

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062822
	Día 01	Mes Mayo	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera General de Metepec						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: Sr. Saida Lizbeth Juárez			Nombre: Juan Felipe Rodríguez Domínguez			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: Abasco			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Principal sin			Calle:			
Localidad: Santa Ana Metepac			Localidad: Benito Juárez			
Municipio: Toluca			Municipio: Toluca			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 42603			C.P.: 42603			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Juan Felipe Rodríguez Domínguez			
CURP:						
Datos del vehículo			CURP:			
Placas: HL-4535-G			Marca: Chevrolet	Modelo: 2019	Placas del remolque:	
Color: Rojo			Capacidad: 1 ton			
Ruta a seguir						

Metepec - La Victoria y su destino

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	
Folio de dictamen de prueba	TB: / BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB: / BR:
Otros: C.P. 41275	

Movilización de animales

# Animales: 300	Especie: Aves	Raza: Ross	Sexo:	Aretes:
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
----------------------------	----------	------------------

Esta guía ampara número/letra:

AUTORIDAD

J. T. R. D.

Nombre y firma propietario

Plaza

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ PRESENTAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA DEL 2021.
EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.